

DIRECCION DE FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



RECIBIDO
16 MAYO 2012
Hr: _____
Unidad de Presupuesto

MAT: UNICO PROVEEDOR
IQUIQUE, mayo 11 del 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 174/2012

Con esta fecha, el Jefe de Unidad de Presupuesto en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) El trato directo debido a solicitud de pasajes aéreos con destino a la ciudad de Calama, solicitados por el Departamento de Ingeniería, la empresa Principal S.A., es la única línea aérea que mantiene vuelos a la ciudad antes mencionada.

RESUELVO

- 1.- **Trato Directo** de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada "Compra de pasajes aéreos" a la empresa **AEROLINEA PRINCIPAL S.A.**, RUT: 76.587.770-9, ubicado en la ciudad de Iquique- Chile. Según Art 10 numeral 8 del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$310.674.- (Trescientos diez mil seiscientos setenta y cuatro pesos) sin impuesto, el que será imputado con cargo al Código CAL F01 PRO Proyecto 010102010553 -- 010102010663 -- 010102010747 -- 010102010554 - 010102010748 cuenta 1220601000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.


LUIS ESPINOZA QUINZACARA
DE Ministro de Fe Ad Hoc
CONTABILIDAD
IQUIQUE-CHILE
ACL/LEQ/cmj


ANDREA CARDENAS LEZARDA
JEFE DE FINANZAS
PRESUPUESTO
En representación del Rector


UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE


UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DE ADQUISICIONES
IQUIQUE-CHILE